



Santiago de Cali, octubre 03 de 2024

**RESOLUCIÓN MATRICULAS DE HONOR PERIODO ACADEMICO
2024-1**

El Comité de Unidad Académica de la Facultad del día 03 de octubre de 2024, según al Art. 72, numeral 8, del Reglamento Estudiantil (modificado por el artículo 4 del acuerdo No.06 de 2023)(Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado por los Acuerdos Nos. 07 del 15 de diciembre de 2009 y 01 de julio 30 de 2012 y No. 3 de agosto 11 de 2014, No. 1 de marzo 9 de 2015 , No. 1 de marzo 14 de 2016), y REC - 202 del 01 de septiembre de 2022, REC-188 del 7 de octubre de 2022, comunicado del 16 de abril de 2024 del Dr. Edgar Ernesto Sandoval Romero , con base en la información generada por el Sistema de Información Académica de la Universidad Libre - SIUL- (matr95, emar40, emar14 y hisr06), otorga MATRICULA DE HONOR, correspondiente al periodo académico 2024-1, a los estudiantes de la facultad de Ciencias de la Salud de los programa de **ENFERMERÍA**.

Programa de Enfermería:

SEMESTRE	CODIGO	CEDULA	NOMBRE	PROMEDIO NIVEL	%BECA
PRIMERO	2419400	1005744846	GUTIERREZ VILLA JOSE FRANCISCO	4.62	100%
SEGUNDO	2319448	1116252529	FERNANDEZ FERREIRA NILSA YADIRA	4.24	100%
TERCERO	2319408	1113362238	RODRIGUEZ OLMEDO LINDA MELISSA	4.26	100%
CUARTO	2219463	1006170570	SAA MOSQUERA PAULA ANDREA	4.01	100%





<i>QUINTO</i>			<i>DESIERTO</i>		
<i>SEXTO</i>	2119476	1006183522	<i>TORRES MORENO SARA</i>	4.52	100%
<i>SÉPTIMO</i>	2119353	1062326746	<i>MEJIA ARIAS DANIELA</i>	4.21	100%
<i>OCTAVO</i>	2019434	1006172061	<i>CÓRDOBA SINISTERRA KARY JANESSY</i>	4.23	100%
<i>NOVENO</i>	2019359	1007600708	<i>GOMEZ ESPINOSA LAURA CAMILA</i>	4.6	100% <i>PAGO DERECHOS DE GRADO</i>

Observación:

1. El estudiante tiene 8 días hábiles después de publicado la Resolución Matrícula de Honor, de ser necesario realizar objeción o inconformidad de la decisión, podrá escribir al correo electrónico:

luis.zambrano@unilibre.edu.co; vanessa.figueroado@unilibre.edu.co

2. Pasado los 8 días hábiles se enviará la resolución al correo institucional de cada estudiante merecedor de la resolución debidamente firmada

3. Fecha de publicación: 04 de octubre de 2024

4. Este documento no tiene validez para reclamo de dinero ni cruce de cuentas





RESOLUCIÓN MATRICULAS DE HONOR PERIODO ACADEMICO 2024-1

*El Comité de Unidad Académica de la Facultad del día 03 de octubre de 2024 ,según al Art. 72, numeral 8, del Reglamento Estudiantil (modificado por el artículo 4 del acuerdo No.06 de 2023)(Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado por los Acuerdos Nos. 07 del 15 de diciembre de 2009 y 01 de julio 30 de 2012 y No. 3 de agosto 11 de 2014, No. 1 de marzo 9 de 2015 , No. 1 de marzo 14 de 2016), y REC - 202 del 01 de septiembre de 2022, REC-188 del 7 de octubre de 2022, comunicado del 16 de abril de 2024 del Dr. Edgar Ernesto Sandoval Romero , con base en la información generada por el Sistema de Información Académica de la Universidad Libre - SIUL- (matr95, emar40, emar14 y hisr06), otorga MATRICULA DE HONOR, correspondiente al periodo académico 2024-1, a los estudiantes de la facultad de Ciencias de la Salud de los programa de **MEDICINA**.*

Programa de Medicina:

SEMESTRE	CODIGO	CEDULA	NOMBRE	PROMEDIO NIVEL	%BECA
PRIMERO	2418825	1110289325	HIDALGO APONZA LUIS ALEJANDRO	4.30	100%
SEGUNDO	2319004/	1105929288	VARON GUZMAN JUAN DAVID	4.62	100%
TERCERO	2318819	1110363000	CABRERA FUENTES ALEJANDRO	4.66	100%
CUARTO	2219039	111086276	URREA OSPINA JUAN DAVID	4.66	100%





QUINTO	2218802	1108638249	ESTRADA CASTAÑO ANA SOFIA	4.41	100%
SEXTO	2119038	1111661079	VELASCO ESCOBAR CRISTHIAN GIOVANNY	4.43	100%
SÉPTIMO	2118901	1004700786	RIVERA QUINTERO KEVIN ALEJANDRO	4.23	100%
OCTAVO	2019035	1006016622	BURBANO LIBREROS ANGELICA MARIA	4.61	100%
NOVENO	2018991	1006184074	ANGULO QUIÑONES IVAN RAMIRO	4.67	100%
DECIMO	195061	1007706837	MARIN HOYOS CARLOS ANDRES	4.44	100%
INTERNADO 20232	184966	1005977169	VOZMEDIANO MEDINA HANNY VALERIA	4.78	PAGO DERECHOS DE GRADO

Observación:

1. El estudiante tiene 8 días hábiles después de publicado la Resolución Matrícula de Honor, de ser necesario realizar objeción o inconformidad de la decisión, podrá escribir al correo electrónico:

luis.zambrano@unilibre.edu.co; vanessa.figueroa@unilibre.edu.co

2. Pasado los 8 días hábiles se enviará la resolución al correo institucional de cada estudiante merecedor de la resolución debidamente firmada

3. Fecha de publicación: 04 de octubre de 2024

4. Este documento no tiene validez para reclamo de dinero ni cruce de cuentas





RESOLUCIÓN MATRICULAS DE HONOR PERIODO ACADEMICO 2024-1

*El Comité de Unidad Académica de la Facultad del día 03 de octubre 2024, según al Art. 72, numeral 8, del Reglamento Estudiantil (modificado por el artículo 4 del acuerdo No.06 de 2023)(Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado por los Acuerdos Nos. 07 del 15 de diciembre de 2009 y 01 de julio 30 de 2012 y No. 3 de agosto 11 de 2014, No. 1 de marzo 9 de 2015 , No. 1 de marzo 14 de 2016), y REC - 202 del 01 de septiembre de 2022, REC-188 del 7 de octubre de 2022, comunicado del 16 de abril de 2024 del Dr. Edgar Ernesto Sandoval Romero , con base en la información generada por el Sistema de Información Académica de la Universidad Libre - SIUL- (matr95, emar40, emar14 y hisr06), otorga MATRICULA DE HONOR, correspondiente al periodo académico 2024-1, a los estudiantes de la facultad de Ciencias de la Salud de los programa de **PSICOLOGÍA**.*

Programa de Psicología

SEMESTRE	CODIGO	CEDULA	NOMBRE	PROMEDIO NIVEL	%BECA
PRIMERO	2419900	1113860708	AGUDELO ZAPATA ANA VALERIA	4.58	100%
SEGUNDO	2319947	1109664981	ARCE BERRIO JERRY	4.61	100%
TERCERO	2319912	1107837795	PARADA ARIAS PAULA ANDREA	4.64	100%
CUARTO	2219976	1006016371	MOYA GRAJALES JUAN FERNANDO	4.60	100%
QUINTO			DESIERTO		
SEXTO			DESIERTO		





SEPTIMO	2119916	1007579884	PERALTA DELGADO LESLY NATALIA	4.77	100% ok
OCTAVO			DESIERTO		
NOVENO	2019925	1005933670	DIAZ PEREZ LAURA VALENTINA	4.75	100%
DECIMO	195357	1006110304	MURILLO MURILLO ANA ISABEL	4.85	PAGO DERECHOS DE GRADO

Observación:

1. El estudiante tiene 8 días hábiles después de publicado la Resolución Matrícula de Honor, de ser necesario realizar objeción o inconformidad de la decisión, podrá escribir al correo electrónico:
luis.zambrano@unilibre.edu.co; vanessa.figueroa@unilibre.edu.co
2. Pasado los 8 días hábiles se enviará la resolución al correo institucional de cada estudiante merecedor de la resolución debidamente firmada
3. Fecha de publicación: 04 de octubre de 2024
4. Este documento no tiene validez para reclamo de dinero ni cruce de cuentas